

223

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 22 de mayo de 2017
Oficio No. 0292

Señora

MARÍA EUGENIA SALGUERO CRUZ

Alcaldesa Municipal
Jerusalén, Cundinamarca

Referencia	:	DIVISORIO
Radicación	:	253684089001 2013 00045 00
Demandante	:	JULIO CESAR CAMACHO SÁENZ Y OTROS
Demandado	:	MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ Y OTROS

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 10 de mayo de los corrientes, me permito comunicar a Usted que se ordenó oficialre para que certifique y acredite de manera clara y acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas urbanísticas, la cabida mínima que permita el fraccionamiento de los predios ubicados en el área rural del municipio de Jerusalén.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaría



+ @riand...
+ 3207970

Mayo 25 / 2017



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 22 de mayo de 2017
Oficio No. 0293

Señor

YONI MARCEL SALGUERO
Presidente Concejo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca

Referencia : DIVISORIO
Radicación : 253684089001 2013 00045 00
Demandante : JULIO CESAR CAMACHO SÁENZ Y OTROS
Demandado : MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ Y OTROS

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 10 de mayo de los corrientes, me permito comunicarle a Usted que se ordenó oficialarle para que certifique y acredite de manera clara y acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas urbanísticas, la cabida mínima que permita el fraccionamiento de los predios ubicados en el área rural del municipio de Jerusalén.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria





C 3207970

Mayo 25/2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 22 de mayo de 2017
Oficio No. 0294

Ingeniero

RICARDO JOSÉ GUTIÉRREZ PARRA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Jerusalén, Cundinamarca

Referencia	:	DIVISORIO
Radicación	:	253684089001 2013 00045 00
Demandante	:	JULIO CESAR CAMACHO SÁENZ Y OTROS
Demandado	:	MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ Y OTROS

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 10 de mayo de los corrientes, me permito comunicar a Usted que se ordenó oficiarle para que certifique y acredite de manera clara y acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas urbanísticas, la cabida mínima que permita el fraccionamiento de los predios ubicados en el área rural del municipio de Jerusalén.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

Yulieth Paola Castiblanco Pachón
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



Camacho Sáenz

C 3207970

Mayo / 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 22 de mayo de 2017
Oficio No. 0294



Ingeniero

RICARDO JOSÉ GUTIÉRREZ PARRA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Jerusalén, Cundinamarca

Referencia	:	DIVISORIO
Radicación	:	253684089001 2013 00045 00
Demandante	:	JULIO CESAR CAMACHO SÁENZ Y OTROS
Demandado	:	MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ Y OTROS

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 10 de mayo de los corrientes, me permito comunicar a Usted que se ordenó oficiarle para que certifique y acredite de manera clara y acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas urbanísticas, la cabida mínima que permita el fraccionamiento de los predios ubicados en el área rural del municipio de Jerusalén.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 22 de mayo de 2017
Oficio No. 0293

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
JERUSALÉN
CONCEJO MUNICIPAL

RECIBIDO:
FECHA: Mayo 25-2017
HORA: 3:50 PM
No. FOLIOS: UNO (1)
RECIBIDO POR: [Firma]
Secretaria

Señor

YONI MARCEL SALGUERO
Presidente Concejo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca

Referencia : DIVISORIO
Radicación : 253684089001 2013 00045 00
Demandante : JULIO CESAR CAMACHO SÁENZ Y OTROS
Demandado : MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ Y OTROS

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 10 de mayo de los corrientes, me permito comunicar a Usted que se ordenó oficialre para que certifique y acredite de manera clara y acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas urbanísticas, la cabida mínima que permita el fraccionamiento de los predios ubicados en el área rural del municipio de Jerusalén.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 22 de mayo de 2017
Oficio No. 0292

	MUNICIPIO DE JERUSALEN ALCALDIA NIT. 800004018-2 RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
25 MAY 2017	
Radicación:	DA 17-1124 Hora: 3:55
Firma:	flor Alba

Señora

MARÍA EUGENIA SALGUERO CRUZ
Alcaldesa Municipal
Jerusalén, Cundinamarca

Referencia : DIVISORIO
Radicación : 253684089001 2013 00045 00
Demandante : JULIO CESAR CAMACHO SÁENZ Y OTROS
Demandado : MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ Y OTROS

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 10 de mayo de los corrientes, me permito comunicar a Usted que se ordenó oficiarle para que certifique y acredite de manera clara y acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas urbanísticas, la cabida mínima que permita el fraccionamiento de los predios ubicados en el área rural del municipio de Jerusalén.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaría

